



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 1510

CHIGUAYANTE, 11 AGO 2014

VISTOS : Estos antecedentes: Prov. N° 3703 de fecha 11 de julio de 2013 solicitada por la Sra. Giovana Urra Quintana y la Sra. María Eugenia Pinto Lagos; Prov. N° 3997 de fecha 2 de julio de 2014 solicitada por Sra.Rita Huaiquil Cañupan, para la exención de pago de Patente Ferias libres en mérito de su condición de discapacidad; Credencial del Servicio Nacional de la Discapacidad, que da cuenta de un grado de discapacidad física y sensorial de un 70%; lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 20.422, donde se indica lo siguiente: Cada Municipalidad podrá conceder en forma gratuita en las Ferias Libres autorizadas, espacios para la instalación de negocios de propiedad de personas discapacitadas. En caso de no existir las Ferias señaladas en el inciso anterior cada municipalidad podrá mantener puestos comerciales en forma gratuita para la instalación de negocios pequeños y medianos empresarios discapacitados; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; según informe Jurídico N° 38-2014.

DECRETO : 1. Autorícese la exención de cobro de derechos alguno, para ejercer una actividad económica en las Ferias Libres Rotativas que funcionan en la comuna de Chiguayante, en favor de los siguientes contribuyentes:

- a) Giovana Urra Quintana , RUT N° 18.144.854-7,
- b) María Eugenia Pinto Lagos, RUT N° 8.907.625-0,
- c) Rita Huaiquil Cañupan, RUT N° 10.158.230-2.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO.....11.AGO.2014... HORA...13⁰⁰...

PROCEDENCIA...Alcalde...

FIRMA...[Firma]...



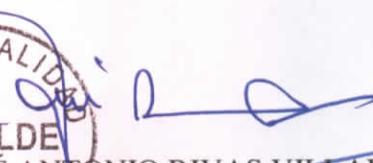
I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS
 DEPTO. RENTAS Y PATENTES

1510

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través de la oficina de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 ALCALDE
 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JRV/ LTS/HCHN/mag.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 11 AGO 2014... HORA 13⁰⁰
 PROCEDENCIA... Alcaldía
 FIRMA... VSV... 2

